



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/44/320  
14 de junio de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Cuadragésimo cuarto período de sesiones  
Tema 12 de la lista preliminar\*

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Carta de fecha 12 de junio de 1989 dirigida al Secretario General  
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de  
El Salvador ante las Naciones Unidas

De conformidad con instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para referirme a la nota que con fecha 9 de junio le remitió el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Sr. Lic. José Manuel Pacas Castro, relacionada con el asesinato del Dr. José Antonio Rodríguez Porth, Ministro de la Presidencia.

Sobre el particular, atentamente reitero a Vuestra Excelencia la solicitud de mi Gobierno contenida en la nota mencionada, de tal forma que esta información sea distribuida como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 12 de la lista preliminar.

(Firmado) Guillermo MELENDEZ  
Encargado de Negocios interino

---

\* A/44/50/Rev.1.

2p

Anexo

NOTA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR  
SOBRE EL ASESINATO DEL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con objeto de comunicarle que este día en horas de la mañana, fue cobardemente asesinado el recién nombrado Ministro de la Presidencia, Dr. José Antonio Rodríguez Porth, insigne patriota y destacada personalidad pública salvadoreña, junto a su motorista y un acompañante, personas dignas y humildes, que no portaban ninguna arma.

El Gobierno de El Salvador, expresa su profunda indignación y su más enérgica condena por este alevoso crimen, cometido por los autodenominados "comandos urbanos del FMLN", quienes continúan haciendo uso irracional de la violencia y el terror en contra de la voluntad reiteradamente expresada del pueblo salvadoreño de vivir en libertad y democracia.

La decisión del FMLN de ordenar este vil y abominable asesinato se enmarca dentro de su objetivo claramente señalado, de buscar la profundización del conflicto armado mediante la provocación y el incremento de las acciones terroristas, contrastando con la actitud abierta al diálogo y a la búsqueda de mecanismos de solución pacífica que el Presidente Constitucional de la República ha mostrado desde el día 1° de junio en que tomó posesión de su cargo, como una forma de contribuir a la paz y la reconciliación nacional.

Este tipo de acción irracional, además de constituir un grave atentado contra la institucionalidad democrática, representa una flagrante violación del derecho a la vida y un claro rechazo a los esfuerzos y llamados nacionales e internacionales para la humanización del conflicto y para la búsqueda de la paz en El Salvador.

El Gobierno de El Salvador expresa que actuará en forma enérgica, pero conforme a la ley, para no dejar impune el execrable hecho cometido, y procederá en tal sentido para que las autoridades actúen como les corresponde. Asimismo expresa que cualquier atentado que pudiera cometerse en contra de personas vinculadas o simpatizantes del FMLN, merecerá igual condena y repudio, y procederá con la misma energía dentro de la ley a la investigación correspondiente.

Al expresar lo anterior, el Gobierno de El Salvador tiene a bien solicitar un pronunciamiento de Vuestra Excelencia en relación a este repudiable hecho, y al mismo tiempo, se permite requerir que esta comunicación sea trasladada a conocimiento de cada uno de los Estados Miembros de la Organización.

-----